



CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
(ARTICULO 68 LEY 1437 DE 2011)

A los 31 días del mes de octubre del año 2014, el Inspector de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio del Trabajo adscrita a la Dirección Territorial de Sucre, en uso de sus facultades legales, señaladas en artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, Código Sustantivo del Trabajo y Ley 1610 de 2013 y demás normas concordantes y en aplicación al artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a comunicar el siguiente acto administrativo.

Acto Administrativo a comunicar	Auto de Formulación de Cargos No. 000240 de fecha 21-05-2014
Expediente	Rad.: 000907 de 03-06-2014
Sujeto a comunicar	Señor YEISON ROMERO VALAM
Dirección de Notificación	Transversal 30 No. 25-75 Sincelejo-sucre
Funcionario Competente	Marcos Tercero Narvaez Vergara
Cargo	Inspector de Trabajo y Seguridad Social
Recursos:	No procede recurso alguno

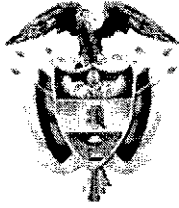
ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la citación prevista en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por desconocimiento del domicilio del investigado, se procede a publicar la citación para notificación personal en la página electrónica de esta entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial de Sucre, por el término de cinco (5) días hábiles, surtiéndose la citación al finalizar el día siguiente al del retiro de la misma.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación de la citación y de la fecha en que por este medio quedará surtida la citación para notificación personal.


MARCOS TERCERO NARVAEZ VERGARA
Inspector de Trabajo y Seguridad Social

Transcriptor: M. Narvaez
Elaboró: M. Narvaez
Revisó/Aprobó: M. Narvaez



7070001 – 0752

Sincelejo, septiembre 1 de 2014

Señor (a)
YEISON ROMERO VALAM
Transversal 30 No. 25-75.
Sincelejo-Sucre

Asunto: Citación

De conformidad con lo dispuesto en el auto No. 424 de fecha 29 de agosto de 2014, sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la carrera 17 No. 27-11 de Sincelejo, con el fin de notificarlo personalmente de la decisión mediante la cual se dispuso imputar cargos. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011-.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa. Puede nombrar defensor para que la represente en el curso de las diligencias.

Atentamente,


MARCOS TERCERO NARVAEZ VERGARA
Inspector de Trabajo y Seguridad Social

Transcriptor: M. Narvaez
Elaboró: M. Narvaez
Revisó/Aprobó: M. Narvaez